

Al “caño de la corrupción” 470 mil mdp anuales; insuficientes leyes si no se combaten problemas sociales: académicos.

(04 de febrero, 2016. Revolución TRESPUNTOCERO).- La coordinadora de los legisladores de Morena en la Cámara de Diputados, Rocío Nahle García, denunció que anualmente se van “al caño de la corrupción” 470 mil millones de pesos, cifra equivalente al 10% del presupuesto total aprobado para este año por el Congreso de la Unión -que asciende a más de 4 billones de pesos- lo que se traduce en menor inversión en temas prioritarios como educación, salud, acceso a vivienda digna, entre otros.

Al participar en el foro “Retos y alcances de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública” organizado por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, presidida por Rogerio Castro Vázquez, también de Morena, la parlamentaria agregó que la corrupción dejó de ser el flagelo de la sociedad mexicana para convertirse en un cáncer que genera daños colaterales económicos, en materia de inseguridad e inestabilidad; además de la etiqueta que México tiene ante la comunidad internacional, al ser considerado uno de los países más corruptos del mundo.

La diputada veracruzana afirmó que Morena está comprometida a trabajar para erradicar este delito a través del Sistema Nacional Anticorrupción, pero advirtió que de nada servirá este instrumento jurídico si no hay capacidad del Estado de garantizar el acceso a la justicia de manera efectiva.

Visión académica...

En su participación, el secretario Académico del Programa de Posgrado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Khemvirg Puente Martínez, advirtió el proyecto de ley federal que se discute en la Cámara de Diputados puede ser insuficiente para alcanzar una efectiva rendición de cuentas y combatir la corrupción, pues una serie de medidas desarticuladas no suprimen problemas sociales como la desigualdad y la falta de un sólido Estado de derecho.

“Esta ley no va a erradicar esos problemas; no hará desaparecer la corrupción ni

inaugurará una nueva época a partir de su publicación, tampoco se erige un nuevo Estado de derecho...se requiere de ciudadanos responsables que tengan elementos de sanción que influyan en el comportamiento de sus gobernantes y mecanismos que permitan conocer el desempeño de las autoridades, de otra forma, el ciclo de rendición de cuentas no cierra”, dijo el académico.

Agregó que la propuesta sólo contiene “elementos básicos” del parlamento abierto, por lo que los órganos de gobierno del Legislativo deberían estar obligados a informar respecto de los procesos en la toma de sus decisiones y de la aplicación de los recursos asignados a los grupos parlamentarios para reforzar la transparencia y rendición de cuentas.

La directora ejecutiva de la Red por la Rendición de Cuentas (RRC), Lourdes Morales Canales, adelantó que si no se garantiza la voluntad política y el consenso en San Lázaro, cualquier observación que al documento podría abrir la puerta a nuevas negociaciones y al retroceso.

Morales hizo un llamado a los legisladores para que garanticen herramientas presupuestales, humanas y tecnológicas para que la transparencia y el acceso a la información sean una realidad y la ley no quede en promesa, pues adelantó que en la reglamentación persisten ambigüedades entre las atribuciones de los sujetos obligados y las del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI).

Fuera de tiempo...

En su mensaje -a nombre de César Camacho, coordinador de la bancada priista en la Cámara de Diputados- el legislador Pedro Luis Noble afirmó que el tricolor y el PVEM han “decidido acabar con la impunidad, fortalecer la transparencia, combatir el cáncer de la corrupción, fortalecer la democracia y por eso requerimos un sistema de justicia para que el que la haga, la pague”.

El diputado por Hidalgo se ufano de que la iniciativa de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública señale que, como parte del parlamento abierto, corresponde a las cámaras permitir la participación ciudadana en el proceso legislativo, permitir que la ciudadanía tenga acceso a la información más comprensible a través de múltiples canales, entre otros tópicos.

Sin embargo, el presidente de la Comisión Anticorrupción recordó que a pesar de que la reforma constitucional en la materia fue publicada en febrero de 2014 señala que el Congreso tiene como plazo un año para analizar y aprobar la ley secundaria y armonizar las leyes de los estados, “vamos fuera de lo que se marcaba pues llevamos dos años y apenas vamos a dictaminar la [Ley Federal de Transparencia](#)”.

Fuente: <http://revoluciontrespuntocero.com/al-cano-de-la-corrupcion-470-mil-mdp-anuales-insuficientes-leyes-si-no-se-combaten-problemas-sociales-academicos/>

Fotografía: revoluciontrespuntocero

Fecha de creación

2016/02/07